



Bogotá, D.C.
603

Señor(a)
CIUDADANO(A) ANÓNIMO(A)
Ciudad

Asunto: Respuesta a petición anónima por perturbación a la convivencia ciudadana

Referencia: Radicado 20204601163612 A.L.E

Respetado Ciudadano(a):

En atención a su oficio radicado con el número de la referencia, dentro del que solicita intervención por parte de las autoridades en el predio ubicado en la presenta queja por perturbación a la convivencia ciudadana por continuas fiestas y el alto volumen de la música, en el inmueble ubicado en la calle 70 B 107 A – 16. lo que puede estar afectando la tranquilidad y la convivencia de los habitantes del sector, me permito informarle que su solicitud fue remitida con oficio radicado 20206030318451 al Comandante de la Estación Décima de Policía, por lo de su competencia y respuesta de fondo a su petición,

Cordialmente,



ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldía Local de Engativá
alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Daissy Julieth Enciso Florez
Revisó: Fabio Danilo Rodríguez Alfonso
Aprobó: William Díaz

Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, 18 AUG 2020 siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____.

Handwritten initials